

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NN 00591 DE 24 DE JUNIO DE 2026

ID 85305

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 29 de mayo de 2026, la dirección territorial Bogotá, profirió la Resolución **RN 01031** *"Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente "* respecto del predio denominado «CALLE 18 # 4 - 49/51/57/59», el cual se asocia con el folio de matrícula inmobiliaria No. 266-29 y cédula catastral No 54250010000000001300030000000000, ubicado en el barrio Calle Central, municipio El Tarra en el departamento de Norte de Santander, el cual cuenta con un área georreferenciada de 0 ha + 646,8 m2.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: **Carmen Eva Madariaga Ortega** (†), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 37.367.046 y el señor **José Serafín Vargas Vaca** (†) quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 13.370.831, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 24 de junio de 2026.

WWW.URT.GOV.CO